



XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA ROCRAM

Punto N° 6.2 del Temario Provisional

RESOLUCIÓN N° 8 (XXIV R.O.)

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO

“MICROPLÁSTICOS (MPS): ENEMIGOS INVISIBLES DEL ECOSISTEMA MARINO”

La XXIV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), se llevó a cabo en modalidad híbrida en la ciudad de Lima - Perú, los días 22, 23 y 24 de octubre del 2025, con la presencia de las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, el Jefe de la Sección de América Latina y el Caribe de la División de Cooperación Técnica e Implantación de la Organización Marítima Internacional (OMI), el Secretario del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto - Acuerdo de Viña del Mar (AVM) y la Presidente de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa); así como, la participación virtual (online) de las Autoridades Marítimas de México, Venezuela y República Dominicana, participando este último como observador.

TENIENDO PRESENTE; el documento (6.2) presentado por la Autoridad Marítima de Chile en el cual menciona que los microplásticos (MPs) constituyen un tipo de contaminación peligrosa para la vida y que están dentro del Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas (UNEP), encontrándose definida como un tipo de “basura marina”, la Autoridad Marítima de Argentina a través de profesionales de la Dirección de Protección Ambiental, lleva adelante distintos proyectos de investigación en diferentes áreas del Mar Argentino y que partir de los resultados obtenidos, se busca evaluar la abundancia de estas estructuras, calidad y cantidad en las distintas matrices ambientales, aportando datos científicos robustos a áreas que no tenían información al respecto;

CONSIDERANDO; que actualmente se encuentra vigente el Grupo de Trabajo por Correspondencia N° 6, el cual tiene como finalidad, desarrollar un plan regional para la reducción de la basura plástica marina procedentes del transporte marítimo y la pesca; por lo que la Secretaría General de la ROCRAM propone incluir un nuevo mandato a dicho GTC-6, que contenga el intercambio de investigaciones y medidas sobre microplásticos;

RESUELVE:

- 1.- APROBAR:** Un nuevo mandato al Grupo de Trabajo por Correspondencia N° 6 liderado por la Autoridad Marítima de Chile, el cual tendrá la finalidad de intercambiar las investigaciones científicas aplicadas a la presencia de MPs en matrices ambientales abióticas (agua y sedimento) y bióticas (específicamente mejillones), entre los países que conforman la ROCRAM.